

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 2.005/2024

Aprobado definitivamente el Presupuesto del Ayuntamiento de Villa del Río para el ejercicio 2024 (aprobado inicialmente en sesión de 25 de abril de 2024), al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal Funcionario y Laboral, de conformidad con el artículo 169.3 del RD Legislativo 2/2004, y el artículo 20 del RD 500/1990, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Denominación	Euros
I	Gastos de personal	2.607.422
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.254.416
III	Gastos financieros	25.100
IV	Transferencias corrientes	395.226
V	Fondo de contingencia	0
VI	Inversiones reales	119.560
VII	Transferencias de capital	0
VIII	Activos financieros	15.000
IX	Pasivos financieros	120.000
TOTAL GASTOS		7.536.724

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Euros
I	Impuestos directos	2.053.000
II	Impuestos indirectos	60.000
III	Tasas y otros ingresos	600.565
IV	Transferencias corrientes	4.709.314
V	Ingresos patrimoniales	89.245
VI	Enajenación de inversiones reales	9.600
VII	Transferencia de capital	0
VIII	Activos financieros	15.000
IX	Pasivos financieros	0
TOTAL INGRESOS		7.536.724

Asimismo y en cumplimiento de lo preceptuado al respecto, se publica la Plantilla de personal funcionario y laboral:

FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL	TOTAL ESCALA 3
1 Secretario General, Grupo A, Subgrupo A1, nivel C.D. 30	
2 Interventor de Fondos, Grupo A, Subgrupo A1, nivel C.D. 30	
3 Tesorero, Grupo A, Subgrupo A1, nivel C.D., 26	
FUNCIONARIOS PROPIOS	TOTAL ESCALA 12
Escala Administración General	
<b>Subescala Administrativa: Total Subescala 5</b>	
4 Jefe Negociado Secretaría, Grupo C, Subgrupo C1, C.D. 22	
5 Administrativo Secretaría, Grupo C, Subgrupo C1, C.D. 19	
6 Administrativo Secretaría, Grupo C, Subgrupo C1, C.D. 19	
7 Administrativo Intervención, Grupo C, Subgrupo C1, C.D.19	
8 Administrativo Intervención, Grupo C, Subgrupo C1, C.D.19	
<b>Subescala Auxiliar: Total Subescala 6</b>	
9 Auxiliar administrativos, Grupo C, Subgrupo C2, C.D. 15,	
10 Auxiliar administrativos, Grupo C, Subgrupo C2, C.D. 15,	
11 Auxiliar administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, C.D. 15	

12 Auxiliar administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, C.D. 15		
13 Auxiliar administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, C.D. 15		
14 Auxiliar administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, C.D. 15		
<b>Subescala Subalternos: Total Subescala 1</b>		
15 Agrupación Profesional Conserje, Casa Consistorial, C.D. 14		
Escala Administración Especial		
<b>Subescala Técnica Total Subescala 1</b>		<b>TOTAL ESCALA 11</b>
Clase Técnicos Superiores		
16 Técnico Adjunto a Secretaría, Grupo A Subgrupo A1, C.D. 30 Jefe Servicio Urbanismo e Infraestructuras		
<b>Subescala Servicios Especiales Total Subescala 10</b>		
Clase Policía Local. Escala Básica.		
17 Oficial, Grupo C, Subgrupo C1, C.D. 22		
18 Policía, Grupo C, Subgrupo C1, C.D. 19		
19 Policía, Grupo C, Subgrupo C1, C.D. 19		
20 Policía, Grupo C, Subgrupo C1, C.D. 19		
21 Policía, Grupo C, Subgrupo C1, C.D. 19		
22 Policía, Grupo C, Subgrupo C1, C.D. 19		
23 Policía, Grupo C, Subgrupo C1, C.D. 19		
24 Policía, Grupo C, Subgrupo C1, C.D. 19		
25 Policía, Grupo C, Subgrupo C1, C.D. 19		
26 Policía, Grupo C, Subgrupo C1, C.D. 19		
<b>TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO 26</b>		
PERSONAL LABORAL		
<b>Titulados superiores Total 1</b>		
27 Psicólogo (JORNADA PARCIAL), equiv.a Grupo A, Subgrupo A1, C.D. 30.		
<b>Titulados medios Total 3, equiv. a Grupo A, Subgrupo A2, C.D. 26</b>		
28 Arquitecto Técnico		
29 Profesor de música. PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO		
30 Profesor de música. PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO		
<b>Bachiller superior o equivalente Total 1</b>		
31 Gestor Deportivo, equiv. a Grupo C, Subgrupo C1, C.D. 19		
<b>ESO o equivalente (equiv. a Grupo C, Subgrupo C2, C.D.15)</b>		
<b>Clase Personal auxiliar Total 9</b>		
32 Auxiliar Administrativo		
33 Auxiliar Administrativo		
34 Auxiliar Área de Cultura		
35 Auxiliar Administrativo Biblioteca (JORNADA PARCIAL)		
36 Monitor Deportivo		
37 Monitor Deportivo		
38 Monitor Deportivo		
39 Monitor Deportivo		
40 Dinamizador Guadalinfo		
<b>Clase Personal de Oficios Total 4</b>		
41 Maestro de Obras, (equiv. a Grupo C, Subgrupo C2, nivel C.D. 18)		
42 Oficial Jardinero. Oficial segunda. (equiv. a Grupo C, Subgrupo C2, nivel C.D. 15), ope22		
43 Oficial de Segunda Fontanero (equiv. a Grupo C, Subgrupo C2, nivel C.D. 15)		
44 Conductor vehículos. Operario (equiv. a Grupo C, Subgrupo C2, nivel C.D. 15)		
<b>Agrupación profesional. Peón G.C. 10, C.D. 14. Total 18</b>		
45 Conserje, Casa Consistorial		
46 Peón mantenimiento Mercado Abastos		
47 Peón mantenimiento-conserje		
48 Peón mantenimiento edificios e instalaciones municipales		
49 Peón mantenimiento edificios e instalaciones municipales		

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

50 Peón mantenimiento edificios e instalaciones municipales  
51 Peón mantenimiento edificios e instalaciones municipales  
52 Peón mantenimiento edificios e instalaciones municipales  
53 Peón de Oficios. a ope22  
54 Peón de Oficios  
55 Peón de oficios  
56 Peón de oficios  
57 Peón limpieza edificios municipales, ope 22  
58 Peón limpieza edificios municipales, vacante  
59 Peón limpieza edificios municipales, vacante  
60 Peón Jardinero  
61 Peón Jardinero  
62 Peón de cementerio (JORNADA PARCIAL)

**TOTAL PERSONAL LABORAL 36 TOTAL P.L. 36**

**PERSONAL EVENTUAL (DE CONFIANZA O ASESORAMIENTO ESPECIAL)**

63 Director emisora municipal Matías Prats Radio

**TOTAL P.E. 1**

**TOTAL PLANTILLA 63**

Las personas y entidades legitimadas a que hace referencia el artículo 63.1 de la Ley 7/1985 y 170 del RD Legislativo 2/2004, por los motivos expresamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Villa del Río, 23 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Jesús Morales Molina.